



CONFEDERACION  
DE EMPRESARIOS  
DE LA CORUÑA

## PARA MÁS INFORMACIÓN

 Sede CEC  
Plaza Luis Seane, torre 1 entreplanta -15008 A Coruña

 981 17 41 41

 [cortearbitalnoroeste@cec.es](mailto:cortearbitalnoroeste@cec.es)

 Horario invierno:  
Lunes a jueves de 8:00 a 16:00  
Viernes de 8:00 a 14:00

 Horario verano: (Junio-Septiembre)  
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00



# Corte Arbitral del Noroeste



CONFEDERACION  
DE EMPRESARIOS  
DE LA CORUÑA



## CORTE ARBITRAL DEL NOROESTE

Este servicio que pone en marcha la Confederación de Empresarios de La Coruña, tiene como objetivo facilitar una herramienta de **solución rápida y eficaz en la resolución de conflictos**, alternativa a la justicia ordinaria, administrando los arbitrajes que se le sometan, sean de carácter nacional o internacional, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente en dicha materia.



- Abordamos todas las disputas en un único procedimiento.
- Administramos arbitrajes nacionales e internacionales.
- Nuestros laudos tienen el mismo valor que una sentencia firme: son definitivos y de obligado cumplimiento.
- Garantizamos igualdad de oportunidades para entidades públicas y privadas.
- Proceso ágil, sencillo y económico.
- Contamos con profesionales de prestigio que garantizan calidad y seguridad jurídica.
- Aseguramos la confidencialidad del procedimiento, la información compartida y el laudo.
- Resolvemos cualquier controversia entre dos o más partes.
- La Corte Arbitral del Noroeste está formada por 16 árbitros.

## ¿Qué es el arbitraje?

El arbitraje es un método eficaz para **resolver conflictos fuera de la Justicia ordinaria**, en el que un árbitro neutral dicta un laudo de obligado cumplimiento.

La Corte Arbitral del Noroeste, vinculada a la Confederación de Empresarios de La Coruña, gestiona arbitrajes nacionales e internacionales conforme a su reglamento y la Ley 60/2003. Su procedimiento **garantiza igualdad de oportunidades para todas las partes y ofrece una solución** ágil, sencilla y económica, manteniendo los principios esenciales de la Justicia.

## ¿Cómo funciona el arbitraje?

Las empresas que deseen acogerse a este sistema deben presentar su solicitud ante la Secretaría General de la Corte Arbitral del Noroeste. Una vez aceptado el arbitraje, el Comité Permanente de la Corte podrá convocar a las partes a una comparecencia para tratar las cuestiones necesarias en su tramitación. El laudo se dictará en un plazo máximo de seis meses desde la fecha de contestación de la parte demandada.

La Corte Arbitral del Noroeste tiene su sede en la Confederación de Empresarios de La Coruña y una subsele en la Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegá (COFER), donde surgió esta iniciativa. Ahora, se extiende a todo el ámbito provincial, abarcando la actividad económica de la región.

## Modelo de cláusula arbitral

Facilitamos un modelo de cláusula arbitral para su inclusión en contratos mercantiles, permitiendo a las empresas resolver disputas de manera rápida y eficaz. Accede mediante el siguiente [enlace](#) o código QR.

